# RELACIÓN DEFINITIVA DE CENTROS EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN PARA LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD" A PARTIR DEL CURSO 2023-2024

Mediante Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, para la adscripción de centros educativos al programa "Educación Responsable: programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad" a partir del curso 2023-2024, se establece el procedimiento para la selección de un máximo de seis centros educativos que deseen iniciar su participación en el citado programa.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 1 de junio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo octavo, punto 3, de la mencionada Resolución, siendo 9 los centros educativos interesados que han presentado solicitud de participación, conforme al siguiente detalle: 6 centros de educación infantil y primaria, 2 IES y un centro concertado. Todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

La comisión de evaluación designada para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de los centros, se constituyó válidamente el 15 de junio de 2023, llevando a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos y elaborando la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa, seleccionados en función a la mayor puntuación obtenida en la valoración realizada. Al no haberse presentado solicitudes para la modalidad de centro de educación especial, se procede a seleccionar centros en el resto de modalidades hasta completar el número de plazas ofertadas.

A la vista del informe de la comisión de evaluación se publica, con fecha de 15 de junio de 2023, la relación provisional de centros que se proponen para su incorporación al programa a partir del curso 2023-2024, estableciéndose un plazo de cinco contados a partir de la fecha de publicación, para presentar alegaciones.

Conforme al apartado undécimo de la Resolución de 4 de mayo de 2023, finalizado el plazo de alegaciones y no habiéndose formulado ninguna reclamación, se cita al equipo directivo y al equipo de educación responsable de los centros provisionalmente seleccionados, a una sesión informativa inicial en el que se explica el alcance del programa y los compromisos de los centros; estableciéndose un plazo adicional de cinco días a partir de la fecha de realización de la citada sesión, para la presentación de escrito de conformidad o, en su caso, renuncia, a la adscripción del programa.

La sesión informativa se realiza el 22 de junio de 2022. Los centros son citados en tres sesiones, que se desarrollan en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación (sita en Gran Vía, 32 - Esc. 2ª, 5º. 30005 Murcia).





Finalizado el plazo de presentación de escritos de conformidad o renuncia, se recibe la conformidad de los seis centros seleccionados provisionalmente. La citada convocatoria de adscripción al programa establece en el apartado décimo, que en el supuesto de que se produzcan renuncias en la participación del programa, se podrán adscribirse al mismo, nuevos centros sin necesidad de realizar una nueva convocatoria, de acuerdo con el orden de puntuación obtenida.

En virtud de lo dispuesto en el apartado undécimo de la Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, para la adscripción de centros educativos al programa "Educación Responsable: programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad" a partir del curso 2023-2024,

#### **PROPONGO**

PRIMERO.- Aprobar en Anexo I, la relación definitiva de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2023-2024.

**SEGUNDO**.- Aprobar, en Anexo II, la **relación definitiva de centros educativos no seleccionados**.

TERCERO.- Publicar, en Anexo III, la relación del centro educativo que ha presentado la renuncia a la adscripción al programa.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Manuel García García

(Documento firmado electrónicamente)





#### **ANEXO I**

# Relación definitiva de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2022-2023

## a) Modalidad de centros de Educación Infantil y Primaria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Α	В	С	D	E	F	TOTAL
30000390	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	2,5	1,6	0,2	2	2,0	0,0	8,3
30002209	CEIP SAN ISIDRO	LOS BELONES	CARTAGENA	1,3	2,0	1,2	2	0,0	0,0	6,5
30004048	CEIP JESÚS GARCÍA	LORQUÍ	LORQUÍ	2,5	2,0	0,2	2	0,0	1,0	7,7
30010383	CEIP SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2,8	2,0	0,4	0,5	0,0	0,0	5,7

# b) Modalidad de institutos de Educación Secundaria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Α	В	С	D	E	F	TOTAL
30007876	IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA	YECLA	2,5	1,6	2	2	0,0	0,0	8,1
30001746	IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	CARTAGENA	2,3	2,0	1	2	0,0	0,0	7,3





### **ANEXO II**

# Relación definitiva de centros educativos no seleccionados para su adscripción al Programa Educación Responsable, ordenados por puntuación

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Α	В	С	D	E	F	TOTAL
30008959	CEIP SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	MURCIA	0,5	2,0	0,6	2	0,0	0,0	5,1
	COLEGIO CONCERTADO NTRA.									
30002544	SRA DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	CEHEGÍN	0,5	1,2	1,2	2,0	0,0	0,0	4,9



### **ANEXO III**

# Relación de centros educativos que han presentado la renuncia a la adscripción al Programa Educación Responsable

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30004309	CEIP SAGRADO CORAZÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA

